



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SERVICIO BIENESTAR

DECRETO N° 8.870

MAT: Aprueba Contratación de Servicios de producción de evento de mago profesional.

LAJA, 17 de diciembre 2015.-

VISTOS:

1. Contrato a Honorarios de la Srta. Nataly Alexandra Ortiz Sepúlveda;
2. D.A. N° 8.374, de fecha 01/12/2015, que aprueba modificación presupuesto Bienestar;
3. Acuerdo tomados en reunión del Comité de Bienestar de fecha 27/11/20015 y 01/12/2015;
4. D.A. N° 6.137, de fecha 30/09/2014, que aprueba el Presupuesto y Reglamento de Gastos del Bienestar para el año 2015;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

1. APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 17/12/2015, de Doña Nataly Alexandra Ortíz Sepúlveda, Rut:

2. ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al Presupuesto del Servicio de Bienestar año 2015, Actividad Recreativa, Celebraciones y otro., previa presentación de la respectiva boleta, visada por el Comité de Bienestar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control